



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Asignatura:</b> DERECHO DEL TRABAJO II               | <b>Código:</b> 35325            |
| <b>Tipología:</b> OBLIGATORIA                           | <b>Créditos ECTS:</b> 6         |
| <b>Grado:</b> 336 - GRADO EN DERECHO (CU)               | <b>Curso académico:</b> 2023-24 |
| <b>Centro:</b> 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA | <b>Grupo(s):</b> 30             |
| <b>Curso:</b> 3   | <b>Duración:</b> C2             |
| <b>Lengua principal de impartición:</b> Español         | <b>Segunda lengua:</b>          |
| <b>Uso docente de otras lenguas:</b>                    | <b>English Friendly:</b> N      |
| <b>Página web:</b>                                      | <b>Bilingüe:</b> N              |

| Profesor: <b>JESUS MOLINERO FERRER</b> - Grupo(s): 30 |                                      |          |                       |                    |
|---|--------------------------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| Edificio/Despacho                                     | Departamento                         | Teléfono | Correo electrónico    | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz/Despacho 4.27                         | DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL | 4227     | jesus.molinerouclm.es |                    |

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se requieren, aunque sería aconsejable que el alumno hubiera superado la asignatura de Derecho del Trabajo I que, por sus características y contenidos, constituye un complemento imprescindible e inescindible de la parte II del Derecho del Trabajo.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Justificación en el plan de estudios

El conocimiento de la ordenación jurídica del trabajo es imprescindible en sociedades que, como las contemporáneas, basan en el trabajo la satisfacción de las necesidades vitales de la mayor parte de la población y que por ello mismo aúpan el conflicto laboral al conflicto social por excelencia; y en él la mediación del Derecho es imprescindible para el mantenimiento de la paz social.

La finalidad primordial de la asignatura es que el estudiante conozca la institución central del Derecho del Trabajo constituida por el contrato de trabajo y las vicisitudes que lo afectan. Y ello desde una visión que pretenda simultáneamente los fundamentos teóricos con sus implicaciones prácticas, de manera que la asignatura no se muestre como una materia estanca, sino en contacto con el resto del ordenamiento y que se asuma su esencial dinamicidad, esto es, el hecho de que se trata de un ámbito jurídico donde la acción del legislador es especialmente intensa y cuyas variables socio-económicas están en constante evolución. Resulta decisivo así percibir las tensiones que se producen en el ámbito del trabajo por cuenta ajena y adentrarse, siquiera someramente, en las tendencias actuales del pensamiento jurídico-laboral con vistas a impedir un entendimiento de la asignatura como si de una foto fija se tratara, fomentando, en cambio, un acercamiento crítico a la materia que indague en su esencia y vaya más allá de su actual configuración institucional. De igual forma, aunque con carácter introductorio, se pretende que el estudiante se acerque al concepto de Seguridad Social y conozca sus facetas más destacadas.

Relación con otras asignaturas

Se trata de una asignatura a medio camino entre el Derecho público y el privado y que se nutre de aportaciones del Derecho común al que completa y corrige, desde principios y criterios propios, en el tratamiento contractual de la prestación de servicios dependiente y por cuenta ajena. El constitucionalismo social tiene también en el Derecho del Trabajo una pieza clave de desarrollo en el nivel de la legalidad ordinaria. Sus relaciones, en fin, con la ordenación jurídica de la empresa son notorias y todo ello aun cuando el Derecho del Trabajo haya alcanzado un importante grado de autonomía que permite proclamar su emancipación de otras ramas del ordenamiento de las que desde luego, eso sí, no queda aislado.

Relación con la profesión

Las salidas profesionales del Derecho del Trabajo son muy numerosas y variadas: la clásica perspectiva forense y aplicativa en la rama social de la jurisdicción; el vasto campo de la gestión de recursos humanos y la administración laboral en la empresa; el asesoramiento sindical o patronal ya sea a las propias organizaciones sindicales o empresariales o a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa; la participación experta en la negociación colectiva; o, en el ámbito público, el campo de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o la propia gestión del empleo público laboral.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción  |
|--------|--|
| E02    | Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.  |
| E05    | Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.   |
| E06    | Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos. |
| E13    | Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.  |
| E14    | Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.   |
| E16    | Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.   |
| G01    | Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.   |
| G02    | Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).   |
| G03    | Una correcta comunicación oral y escrita.  |
|        | Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades,   |

|     |  |
|-----|--|
| G05 | no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. |
| G06 | Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales   |
| G09 | Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.  |
| G10 | Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.                                |
| G14 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.  |
| G15 | Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.                                     |
| G16 | Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.                            |

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

#### Descripción

Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.

Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.

Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género.

### Resultados adicionales

El estudiante que haya superado esta asignatura habrá demostrado ser capaz de: 1. Describir las fuentes y las instituciones básicas del Derecho individual del Trabajo y de debatir sobre ellas y exponerlas con claridad bien de forma oral o escrita, con capacidad para emitir juicios críticos sobre la regulación vigente (competencias relacionadas G3, E4, E17, E18). 2. Buscar y analizar jurisprudencia especializada, extrayendo pautas interpretativas de carácter general que extrapolará a casos distintos de los resueltos, insertando las sentencias en el entorno más amplio del debate doctrinal, jurisprudencial y social (competencias relacionadas G2, G6, G14, E4, E17, E18). 3. Resolver un caso práctico ofreciendo una solución jurídicamente fundada en los textos normativos, así como en la jurisprudencia y la doctrina que los interpreta y aplica. Será capaz de defender en público la solución adoptada y de debatir sobre la misma, apoyándose en presentaciones de diapositivas, cuadros conceptuales o elementos multimedia (competencias relacionadas: G2, G3, G14, E3, E4, E10, E17). 4. Analizar un texto no jurídico (normalmente una información de prensa o un artículo de opinión) siendo capaz de extraer su relevancia para el ordenamiento laboral y el modo en que éste debería reaccionar, prestando especial atención al impacto de género y al desarrollo en general de los derechos constitucionales.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN LABORAL

**Tema 1.1** Relación laboral y contrato de trabajo. a) Noción legal: ajenidad y dependencia. b) Las relaciones laborales excluidas. c) Las relaciones laborales de carácter especial. d) Trabajo subordinado y trabajo autónomo: La Ley 20/2007 del Estatuto del trabajo Autónomo.

**Tema 1.2** El contrato de trabajo por tiempo indefinido como forma-tipo. El fomento del empleo y el apoyo a las PYMES a través de las modalidades de contratación laboral: Evolución y estado actual, especial referencia al contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.

**Tema 1.3** Modalidades de contratación: a) contratación temporal estructural. b) Contratos de formación y en prácticas c) Contrato a tiempo parcial. Las reformas sucesivas del mercado de trabajo

**Tema 1.4** Sujetos del contrato de trabajo. Edad y nacionalidad en la capacidad para contratar. El régimen legal del trabajador extranjero.

### Tema 2: EL EMPRESARIO Y LA EMPRESA.

**Tema 2.1** El empresario y la empresa. Conceptuación para el derecho laboral

**Tema 2.2** El acceso al empleo y la colocación. El Sistema Nacional de Empleo. Instrumentos de las políticas de empleo. La intermediación laboral. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación

**Tema 2.3** Interposición y mediación en la posición jurídica del empleador: Relaciones de trabajo triangulares. Cesión de trabajadores. Empresas de Trabajo Temporal

**Tema 2.4** Descentralización productiva: Contratas y subcontratas. Empresas multiservicios. La Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

**Tema 2.5** La problemática de la concentración empresarial y la ruptura del principio de personalidad jurídica singular. El fenómeno de los Grupos de empresas

**Tema 2.6** La posición contractual del empleador. El poder de dirección y control de la actividad laboral. La dinámica dirección-subordinación en las relaciones de trabajo

**Tema 2.7** Límites del poder de dirección; especial consideración de tres circunstancias: la no discriminación, la inviolabilidad de la persona del trabajador, la protección eficaz en materia de seguridad e higiene en el trabajo. El respeto a los derechos fundamentales. La problemática del acoso laboral y de la violencia de género

**Tema 2.8** El poder de modificación de las condiciones de trabajo: el ius variandi. Concepto y clases. Límites

**Tema 2.9** El poder disciplinario

### Tema 3: EL TRABAJADOR. LA PRESTACION LABORAL Y SUS VICISITUDES

**Tema 3.1** La posición contractual del trabajador: enunciación derechos y deberes laborales básicos

**Tema 3.2** La prestación de trabajo: a) La determinación cualitativa de la prestación: Categoría profesional. Movilidad funcional. b) El principio del rendimiento debido. El deber de diligencia y la contribución a la mejora de la productividad. c) La buena fe en la prestación de trabajo. La obligación de no concurrir. d) El deber de obediencia

**Tema 3.3** El tiempo de la prestación: a) la jornada de trabajo; régimen legal y convencional. b) el descanso semanal. c) vacaciones anuales retribuidas. d) Interrupciones de la prestación. La reducción de la jornada: supuestos, procedimientos y límites

**Tema 3.4** El lugar de trabajo: Empresa, centro de trabajo y lugar de trabajo. La movilidad geográfica del trabajador. Traslados individuales y colectivos. Desplazamientos

**Tema 3.5** La retribución del trabajo. Concepto jurídico del salario. Tipología salarial: a) Salarios en dinero y en especie b) Composición del salario c) Salarios mínimos. Pago del salario. Absorción y compensación de salarios. La protección legal del salario: a) Reglas generales. Prelación de créditos e inembargabilidad b) El Fondo de Garantía Salarial.

**Tema 3.6** Modificaciones del contrato de trabajo: tipología y caracterización. Las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Modificaciones individuales y colectivas. La modificación sustancial de condiciones de trabajo reconocidas por la autonomía colectiva

**Tema 3.7** Sucesión de empresa y subrogación empresarial. El caso especial de la sucesión de contratas y concesiones

**Tema 3.8** Causas de suspensión del contrato de trabajo. Examen especial de las excedencias. La conciliación de la vida familiar y laboral y las situaciones generadas en este contexto. Incidencia de la Ley de Violencia de Género y la Ley de Igualdad. La suspensión por causas económicas y su protección social

#### Tema 4: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 4.1 Concepto y causas de extinción del contrato de trabajo

Tema 4.2 El despido. Caracterización y tipos: despidos individuales y colectivos.

Tema 4.3 El despido disciplinario. a) Causas de despido. b) Forma del despido disciplinario. c) La revisión jurisdiccional del acto de despido y la calificación del mismo: procedente, improcedente y nulo. Efectos

Tema 4.4 El despido individual por causas objetivas y el despido colectivo. Despidos por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas y colectivos mayores y menores. Caracterización y diferencias

Tema 4.5 La extinción por causas objetivas. a) Causas. b) Forma del despido por causas objetivas. c) La calificación del despido: procedente, improcedente y nulo. Efectos

Tema 4.6 Despidos colectivos. a) Concepto, ¿umbrales¿ del despido colectivo y causas. b) Procedimiento de regulación de empleo: período de consultas y fases. Plan Social y acuerdo colectivo sobre la extinción de contratos. c) Supuestos especiales. d) Efectos.

Tema 4.7 Los despidos en las situaciones concursales. La ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal y su regulación laboral

Tema 4.8 Otras causas de extinción: a) la facultad resolutoria del trabajador: la dimisión del trabajador b) Mutuo disenso: el finiquito c) Muerte, incapacidad y jubilación del empresario y extinción de la personalidad contratante

#### Tema 5: TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 5.1 Medios de garantía de los derechos laborales de origen estatal: Los Tribunales de Justicia y la Administración laboral.

Tema 5.2 trabajo. b) Caracterización general del proceso ordinario y principios informadores. c) Enunciación de los principales procesos especiales: tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales y procesos especiales de carácter colectivo. d) Los medios de impugnación. e) Caracteres generales de la ejecución de sentencias

Tema 5.3 Infracciones y Sanciones de la Administración laboral: a) Inspección de Trabajo y Administración laboral. b) Procedimiento de inspección y procedimiento sancionador. c) Infracciones y Sanciones en el orden social: tipificación y caracterización en el TRLISOS

Tema 5.4 Derecho Penal del trabajo. Noción y caracterización. a) Delitos contra la salud y seguridad en el trabajo. b) Delito "social". c) Delitos contra las reglas de actuación colectiva y sindical. d) Otros delitos en el marco de la relación laboral

Tema 5.5 El sistema español de Seguridad Social. a) Antecedentes. b) El modelo constitucional de Seguridad Social y su desarrollo. c) Estructura y campo de aplicación del sistema español de Seguridad Social

Tema 5.6 ctos de encuadramiento: Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas. Financiación y cotización. Gestión de la Seguridad Social

Tema 5.7 La acción protectora. Asistencia Sanitaria. Incapacidad Temporal. Maternidad, paternidad y riesgo. Incapacidad Permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Prestaciones no contributivas y complementarias

Tema 5.8 El sistema de protección por desempleo. Nivel contributivo y asistencial

| 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA |                                      |   |  |            |    |    |  |
|---|--------------------------------------|---|--|------------|----|----|--|
| Actividad formativa                                 | Metodología                          | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS   | Horas      | Ev | Ob | Descripción  |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]          | Método expositivo/Lección magistral  | G05 G06   | 1.12   | 28         | S  | N  | Explicación de los contenidos del programa por el profesor con indicación de los problemas más relevantes de cada tema.  |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]       | Resolución de ejercicios y problemas | G02 G03 G06 G14   | 0.52   | 13         | S  | N  | Estudios de casos. Resolución en grupo o de forma individual en el aula de los casos planteados. Recuperable en el examen final.   |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL]                    | Combinación de métodos               | G09 G14   | 0.08   | 2          | S  | N  | Las pruebas de progreso consistirán en cuestionarios y/o la resolución de casos prácticos sobre la adquisición de los conocimientos y habilidades propios de la asignatura. No libera contenido del programa de la asignatura. Recuperable en el examen final. |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]             | Combinación de métodos               | E02 G15   | 1.28   | 32         | N  | -  | Comprende distintas actividades como preparación casos prácticos, análisis de jurisprudencia, lectura de artículos o libros, y búsqueda de materiales.   |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]         | Autoaprendizaje                      | E02 G14   | 2.92   | 73         | N  | -  | Preparación de pruebas de progreso y prueba final  |
| Prueba final [PRESENCIAL]                           | Pruebas de evaluación                | G03 G06 G14   | 0.08   | 2          | S  | S  | Ejercicio escrito (test, desarrollo y/o resolución de casos prácticos).  |
| <b>Total:</b>                                       |                                      |   | <b>6</b>                                       | <b>150</b> |    |    |  |
| <b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>  |                                      |   | <b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b> |            |    |    |  |
| <b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>    |                                      |   | <b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>  |            |    |    |  |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES                   |                     |                         |   |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| Sistema de evaluación                                       | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción   |
| Pruebas de progreso   | 20.00%              | 0.00%                   | Cuestionarios teóricos y resolución de casos prácticos  |
| Prueba final  | 70.00%              | 100.00%                 | Ejercicio escrito teórico- práctico (test y/o desarrollo)   |
| Valoración de la participación con aprovechamiento en clase | 10.00%              | 0.00%                   | Asistencia y participación en el estudios de casos y debates. Resolución de casos prácticos de forma individual o en grupo en el aula. Elaboración de documentación jurídica. Participación en otras actividades presenciales programadas |

por el profesor o por el área de conocimiento.

|               |                |                |
|---------------|----------------|----------------|
| <b>Total:</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |
|---------------|----------------|----------------|

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

La prueba final para el estudiante presencial se integrará de un ejercicio escrito (test y/o desarrollo) que constituirá el 70 % de la evaluación global, a lo que se sumará la puntuación obtenida en evaluación continua. En todo caso, en dicho ejercicio será necesario obtener al menos 3.5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

Posibilidad de programar a lo largo de curso para los alumnos de evaluación continua una prueba parcial, de carácter voluntario, sobre una parte significativa de los contenidos de la asignatura que tendrá carácter liberatorio para el alumno que supere la prueba respecto a esa parte de los contenidos de la asignatura. Se podrá exigir para su realización un porcentaje mínimo de asistencia a las actividades presenciales de la asignatura. Superada esta prueba parcial por el alumno, la puntuación obtenida hará media aritmética con la puntuación obtenida en el resto de la materia de la que haya de examinarse el alumno en el prueba final, conformando así el 70% del sistema de evaluación..

##### Evaluación no continua:

La prueba final para el estudiante de evaluación no continua se integrará de un ejercicio escrito (test y/o desarrollo) que constituirá el 70 % de la evaluación global, y un ejercicio adicional, a realizar el mismo día del examen, consistente en la resolución de casos prácticos que constituirá el 30% de la evaluación final. El alumno presencial que no haya superado la parte de evaluación continua también podrá optar por realizar este ejercicio adicional (30%) en la prueba final para recuperar esta parte.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La prueba final teórico-práctica constituirá el 100% de la valoración. No obstante, al estudiante presencial se le podrá considerar en esta convocatoria la puntuación obtenida en las pruebas de progreso realizadas en su día, así como, en su caso, la puntuación obtenida por la participación en clase con aprovechamiento durante el desarrollo del curso.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La prueba final teórico-práctica constituirá el 100% de la valoración.

### 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

#### No asignables a temas

| Horas   | Suma horas |
|---|------------|
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos] | 32         |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]    | 73         |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]                | 2          |

**Comentarios generales sobre la planificación:** La planificación puede sufrir cambios por circunstancias imprevistas. Los cambios serán oportunamente comunicados a los estudiantes.

#### Tema 1 (de 5): CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN LABORAL

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]     | 5     |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 4     |
| <b>Periodo temporal:</b> 1ª, 2ª y 3ª semana   |       |
| <b>Comentario:</b> Impartición del temario. Realización de casos prácticos.         |       |

#### Tema 2 (de 5): EL EMPRESARIO Y LA EMPRESA.

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]     | 6     |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3     |
| <b>Periodo temporal:</b> 4ª, 5ª y 6ª semana   |       |
| <b>Comentario:</b> IMPARTICIÓN TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO                           |       |

#### Tema 3 (de 5): EL TRABAJADOR. LA PRESTACION LABORAL Y SUS VICISITUDES

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]     | 6     |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 1     |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]                            | 2     |
| <b>Periodo temporal:</b> 7ª, 8ª, 9ª semana  |       |
| <b>Comentario:</b> IMPARTICIÓN TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO. PRUEBAS DE PROGRESO      |       |

#### Tema 4 (de 5): LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]     | 6     |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 3     |
| <b>Periodo temporal:</b> 10, 11ª, y 12ª semana                                      |       |
| <b>Comentario:</b> IMPARTICIÓN TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO.                          |       |

#### Tema 5 (de 5): TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]     | 5     |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 2     |
| <b>Periodo temporal:</b> 13ª, 14ª, 15ª semana                                       |       |
| <b>Comentario:</b> IMPARTICIÓN TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO                             |       |

#### Actividad global

| Actividades formativas  | Suma horas |
|---|------------|
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]                    | 73         |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 28         |

|   |            |
|---|------------|
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] | 13         |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]                                    | 2          |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]                            | 2          |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]                     | 32         |
| <b>Total horas:</b>   | <b>150</b> |

#### 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es   | Título/Enlace Web                | Editorial           | Población ISBN | Año | Descripción     |
|--|----------------------------------|---------------------|----------------|-----|-----------------|
|  | Legislación laboral              |                     |                |     | última edición. |
| MARTÍN VALVERDE, A.,<br>RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F.,<br>GARCÍA MURCIA, J. | Derecho del Trabajo              | TÉCNOS              |                |     | última edición  |
| GARCIA PERROTE, I  | Manual de Derecho del Trabajo    | TIRANT LO<br>BLANCH |                |     | Última edición  |
| MONTOYA MELGAR, A.   | Derecho del Trabajo              | TÉCNOS              |                |     | última edición. |
| CRUZ VILLALÓN, J.  | Compendio de Derecho del Trabajo | TÉCNOS              |                |     | Última edición. |